

**INFORME DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES
MÍNIMAS LEGALES, FINANCIERAS, TÉCNICAS Y DE EXPERIENCIA DE
OPERADORES DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO INTERCULTURAL
(ETNICO Y CAMPESINO)-TEJIENDO INTERCULTURALIDAD – VIGENCIA 2024**

PROPONENTES:

No	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
1	FUNDACION CHOCÓ SOCIAL	900241743-1

Las convenciones a utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsananar
NO SUB: No Subsano: ACLARAR: No Aclaró:

**verificaciones legales, financieras, técnicas y de experiencia de los requisitos
habilitantes**

Dentro del plazo establecido procede el comité evaluador a verificar la propuesta presentada por el oferente **FUNDACION CREER, INICITATIVA, DESARROLLO Y ESPERANZA**
El comité procede a realizar la VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES del proponente **FUNDACION CHOCÓ SOCIAL** el cual presentó documentos para acreditar los requisitos habilitantes exigidos así:

VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LA FUNDACION CHOCÓ SOCIAL	
Certificado de Existencia y Representación Legal:	C/NC /NA/NR/SUB
Carta de presentación	C
Certificado de existencia y representación legal	C
Personería jurídica otorgada o reconocida por el ICBF	SUB

Certificado de Existencia y Representación Legal:	C/NC /NA/NR/SUB
Certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales	C
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	C
Registro único tributario	C
Boletín de responsables fiscales – certificación contraloría general de la república	C
Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad -Siri, vigente, expedido por la procuraduría general de la nación	C
Certificado de antecedentes judiciales	C
Consulta de registro nacional de medidas correctivas -RNMC	C
Registro de deudores alimentarios morosos – REDAM	C
Formato de autorización consulta de delitos sexuales	C
Compromiso anticorrupción	C
Formato de autorización de tratamiento de datos personales	C
Formato de compromiso de confidencialidad de la información	C
Declaración escrita del representante legal y la entidad representada en el sentido de no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades según lo señalado en la normatividad vigente.	C
SANCIONES	C
VERIFICACION TÉCNICA DE LA FUNDACION CHOCÓ SOCIAL	

Verificación Experiencia	C/NC/NA/NR/SUB
REQUISITOS DE EXPERIENCIA	C/NC/NA/NR/SUB
Los interesados deberán acreditar experiencia mínima de un (1) año en la prestación de servicios cuyo objeto tenga relación con la ejecución de programas y/o proyectos para el fortalecimiento familiar, social o comunitario, en comunidades étnicas o campesinas, con hasta tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción, las cuales deben ser expedidas por la entidad o el contratante y suscrita por el funcionario competente	C
Verificación Técnica	C/NC/NA/NR/SUB
Acta de construcción participativa (Formato Acta de construcción participativa de la propuesta)	C
Propuesta (Formato para la formulación y presentación de la propuesta de la modalidad AIEC -Tejiendo Interculturalidad)	C

Verificación Financieros	C/NC /NA/NR/SUB
En caso de que la Entidad cuente con Registro Único de Proponentes RUP, se deberá presentar renovado y en firme en vez de los Estados financieros, la verificación financiera se realizará con la información inscrita en el RUP.	C
No inscritos en el RUP - proponentes no obligados a inscribirse en el RUP de acuerdo con el artículo 6 de la ley 1150 de 2007 (modificado por el art. 221, decreto nacional 019 de 2012).	C/NC /NA/NR/SUB
Estado de situación financiera (ESF) cierre contable año 2023 comparativo año 2022, aprobados por la Asamblea general y firmados por el Representante Legal indicando el número de cédula, del Contador indicando el número de tarjeta profesional y el Revisor Fiscal (si aplica) indicando el número de tarjeta profesional.	N/A
Estado de actividades (EA) o Estado de Resultado Integral del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 comparativo año 2022, aprobados por la	N/A

Verificación Financieros	C/NC /NA/NR/SUB
Asamblea general y firmados por el Representante Legal indicando el número de cédula, del Contador indicando el número de cédula, el número de tarjeta profesional y el Revisor Fiscal (si aplica) indicando el número de cédula y el número de tarjeta profesional.	
Notas a los estados financieros 2023, elaboradas de acuerdo con la Sección 8 de las NIIF (detalladas y explicadas)	N/A
Certificado de los estados financieros debidamente firmados por el Representante Legal indicando el número del documento de identidad y el Contador Público con la indicación del número de cédula y número de tarjeta profesional. Este certificado debe ir acompañado con la fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, tarjeta profesional de contador y el certificado de antecedentes disciplinarios con el registro actualizado de la Junta Central de Contadores con expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la fecha de presentación de la entrega de oferta.	N/A
Dictamen del Revisor Fiscal (cuando aplique) debidamente firmados donde indique el número de cédula y número de tarjeta profesional del contador público. El dictamen debe ir acompañado con la fotocopia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios con el registro actualizado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal con expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre para la presentación de la entrega de oferta.	N/A
Acta de asamblea extraordinaria del máximo órgano administrativo con aprobación de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023.	N/A
Estatutos legibles y actualizados de la entidad.	N/A
Para aquellos casos en que la entidad se haya constituido en la vigencia 2024 y por esta razón en el RUP no conste la información del año 2023,	C/NC /NA/NR/SUB
Estado de la situación financiera comparativo de apertura a 31 de diciembre año 2023 (cuando aplique), firmados por el Representante Legal indicando el número de cédula, el Contador indicando el número de tarjeta y el Revisor Fiscal (si aplica) indicando el número de tarjeta profesional.	N/A
Estado de Resultado Integral a 31 de diciembre año 2023, (cuando aplique), firmados por el Representante Legal indicando el número de cédula, el	N/A

Verificación Financieros	C/NC /NA/NR/SUB
Contador indicando el número de tarjeta profesional y el Revisor Fiscal (si aplica) indicando el número de tarjeta profesional.	
Notas a los estados financieros a 31 de diciembre año 2023, (cuando aplique), (detalladas y explicadas).	N/A
Certificado de los estados financieros suscritos por el Representante Legal y Contador, con el número del documento de identidad del representante legal y la indicación del número de cédula y número de tarjeta profesional para el caso de los contadores. Este certificado debe ir acompañado con la fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios con el registro actualizado de la Junta Central de Contadores con expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la fecha de presentación de la entrega de oferta.	N/A
Informe del Revisor Fiscal, avalando las cifras de apertura EEFF a 31 de diciembre año 2023 (cuando aplique) debidamente firmados donde indique número de cédula y el número de tarjeta profesional del Contador Público. El informe debe ir acompañado con la fotocopia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios con el registro actualizado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal con expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre para la presentación de la entrega de oferta.	N/A
Estatutos legibles, actualizados y completos de la entidad	N/A

VERIFICACION DE INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Las entidades sin ánimo de lucro deberán acreditar la capacidad financiera suficiente para la operación de la Modalidad de acompañamiento intercultural (étnico y campesino)-tejiendo interculturalidad – vigencia 2024

Capital de Trabajo Mínimo (en SMMLV) Mayor o igual	Índice de Liquidez Mayor o igual a	Índice de Endeudamiento Menor o igual a
43	1,1	0,75

SMMLV 2022: \$ 1.000.000
SMMLV 2023: \$ 1.160.000

Índice de Liquidez: (activo corriente dividido por el pasivo corriente) Es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a corto plazo (activo corriente).

Nivel de Endeudamiento: (Pasivo Total dividido por el Activo Total) Es el Porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente:

Capital de trabajo: (Activo corriente menos pasivo corriente) Representa la liquidez operativa del proponente, es decir, el remanente con el que cuenta el proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertidos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo.

INDICADORES FINANCIEROS	CONCEPTO	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	RESULTADO
Liquidez	Activo corriente / pasivo corriente	\$ 3.855.684.527	\$ 1.811.345.743	\$ 2.673.284.830	\$ 4.121.085.832	2,13
Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	\$ 3.855.684.527	\$ 1.811.345.743	\$ 2.673.284.830	\$ 4.121.085.832	0,65
Capital de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	\$ 3.855.684.527	\$ 1.811.345.743	\$ 2.673.284.830	\$ 4.121.085.832	1762

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA

La capacidad operativa se define como el valor máximo de presupuesto expresado en SMMLV que podrá ser contratado con una ESAL una vez cumpla los indicadores mínimos de capacidad financiera, teniendo en cuenta que a mayor capacidad operativa acreditada procederá la ejecución de contratos de mayor valor.

La capacidad operativa de aquellos oferentes que cumplan los indicadores mínimos de capacidad financiera será calculada a partir de los siguientes criterios: El capital de trabajo se analizará con el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) para el año de los estados financieros que se estén evaluando. Una vez determinado el capital de trabajo en SMMLV, éste se ubicará en el rango correspondiente en la Tabla 1 y se verificará que cumpla con los indicadores financieros exigidos para el respectivo rango:

Tabla 1

Rango ¹¹	CAPITAL TRABAJO (en SMMLV)		INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO
			(veces)	
	Desde	Hasta	Mínimo	Máximo
1	43 SMMLV	143 SMMLV	1,1	0,75
2	Mayor a 143 SMMLV	286 SMMLV	1,2	0,70
3	Mayor a 286 SMMLV	571 SMMLV	1,4	0,65
4	Mayor a 571 SMMLV	1.143 SMMLV	1,6	0,60
5	Mayor a 1.143 SMMLV	2.286 SMMLV	2,0	0,55
6	Mayor a 2.286 SMMLV	2.857 SMMLV	3,0	0,50

Fuente: Elaboración Dirección Abastecimiento.

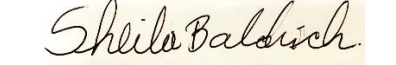
RESULTADO DE LA VERIFICACION

INDICADORES FINANCIEROS	CONCEPTO	CAPITAL DE TRABAJO	PORCENTAJE	RESULTADO
Capacidad Operativa	apacidad Operativa=Capital de trabajo / 0,20	1762	0,20	8812

Una vez verificado que cumplen con los indicadores financieros de liquidez, endeudamiento, capital de trabajo, determinamos que el operador se encuentra apto para suscribir el contrato, ya que tiene una capacidad operativa máxima de **8.812** expresada en SMMLV que le permitiría suscribir contratos hasta por **\$ 11.455.346.634,48**. Y el presupuesto asignado para este contrato es por el monto de **\$799.200.000** que equivale a **615** SMMLV.

Con base en la verificación jurídica, técnica y financiera realizada de acuerdo con la tabla anterior y conforme a los requisitos exigidos por el ICBF, el proponente **FUNDACION CHOCÓ SOCIAL**, CUMPLE con los requisitos exigidos por el ICBF.

Se firman por el equipo evaluador a los dos (2) días del mes de agosto del 2024

NOMBRE	PERFIL	FIRMA
Nadia Patricia Orejuela Andrades	Contadora Publica	
Sheila Ariadna Baldrich Bechara	Abogada	
Ivonne Guisado Lozano	Trabajadora Social	